



Programa Operativo Fondo Europeo de Desarrollo Regional Aragón 2021-2027

Construyendo Europa desde Aragón

Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia
Financiado por la Unión Europea - NextGenerationEU

INFORME JUSTIFICATIVO DE LOS CRITERIOS DE SOLVENCIA SELECCIONADOS PARA LA ADJUDICACIÓN DEL ACUERDO MARCO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON EL DESARROLLO, SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE APLICACIONES INFORMÁTICAS CON DESTINO A LOS DEPARTAMENTOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN Y SUS ORGANISMOS PÚBLICOS DEPENDIENTES

En relación con el expediente para la adjudicación del acuerdo marco para la contratación de servicios relacionados con el desarrollo, soporte y mantenimiento de aplicaciones informáticas con destino a los Departamentos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y sus Organismos Públicos dependientes, de conformidad con lo establecido en el artículo 116 de la ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, en adelante LCSP, el Director de Proyectos TI,

INFORMA:

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 74 de la LCSP, para el establecimiento de los criterios mínimos de solvencia se ha tenido en cuenta que se trata de criterios directamente vinculados al objeto del contrato y son proporcionales al mismo.

Los criterios de solvencia exigidos son los siguientes:

SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA

En cuanto al criterio de **solvencia económica y financiera** se exige, de acuerdo al artículo 87.1.a) de la LCSP, que los licitadores acrediten un volumen anual de negocios referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos concluidos por importe igual o superior al indicado a continuación para cada uno de los lotes, no excediendo de una vez y media el valor anual medio estimado para cada lote, siendo ésta una cifra razonable dentro del objeto y alcance del acuerdo marco y acorde al volumen de contratación máximo estimado que una empresa podría alcanzar en cada lote:

- Lote 1: **6.000.000 €**, siendo el valor anual medio estimado de 4.116.000 €
- Lote 2: **6.000.000 €**, siendo el valor anual medio estimado de 4.116.000 €
- Lote 3: **1.500.000 €**, siendo valor anual medio estimado de 1.029.000 €



- Lote 4: **1.500.000 €**, siendo el valor anual medio estimado de 1.029.000 €
- Lote 5: **1.000.000 €**, siendo el valor anual medio estimado de 2.940.000 € y que está prevista la homologación de un mínimo de 6 empresas
- Lote 6: **1.500.000 €**, siendo el valor anual medio estimado de 1.470.000 € y que está prevista la homologación de 3 empresas

SOLVENCIA TÉCNICA O PROFESIONAL

En cuanto al criterio de **solvencia técnica o profesional** se establece, de acuerdo al artículo 90.1.a) de la LCSP, mediante la acreditación de una relación de los principales servicios o trabajos realizados de igual o similar naturaleza a los establecidos para cada lote.

Lotes 1, 2, 3 y 4

Para el criterio de solvencia técnica o profesional en los lotes 1, 2, 3 y 4, los licitadores deberán acreditar haber realizado en los tres últimos años al menos **TRES SERVICIOS DE DESARROLLO, SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE APLICACIONES** de igual o similar naturaleza y características tecnológicas a las del objeto del lote de la presente licitación al que se opte, cuyos importes acumulados igualen al menos el 70 por ciento de la anualidad media del acuerdo marco estimada para cada lote, esto es:

- Lote 1: **2.881.200 €** IVA excluido
- Lote 2: **2.881.200 €** IVA excluido
- Lote 3: **720.300 €** IVA excluido
- Lote 4: **720.300 €** IVA excluido

Lote 5

Para el criterio de solvencia técnica o profesional en el lote 5, los licitadores deberán acreditar, para cada una de las capacidades con las que se presenten al lote, haber realizado en los tres últimos años al menos **DOS SERVICIOS DE DESARROLLO DE APLICACIONES** utilizando las capacidades a las que opte de entre las definidas en el lote, cuyos importes acumulados igualen o superen las cantidades indicadas para cada capacidad:

- Capacidad Java/Angular: **600.000 €** IVA excluido
- Capacidad PowerBuilder: **300.000 €** IVA excluido
- Capacidad BI y BigData: **300.000 €** IVA excluido
- Capacidad Entorno Microsoft: **200.000 €** IVA excluido
- Capacidad Movilidad: **150.000 €** IVA excluido
- Capacidad LifeRay: **200.000 €** IVA excluido
- Capacidad Drupal: **200.000 €** IVA excluido
- Capacidad RPA: **150.000 €** IVA excluido
- Capacidad IA/ML: **150.000 €** IVA excluido

Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) - "Construyendo Europa desde Aragón"
Financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU



- Capacidad GIS: **150.000 €** IVA excluido

En caso de presentarse a más de una capacidad, se necesitará cumplir esta solvencia para cada capacidad. Cada servicio realizado solo podrá servir de justificación en una sola de las capacidades (aunque en el servicio se hubieran utilizado más de una de las capacidades).

Lote 6

Para el criterio de solvencia técnica o profesional en el lote 6, los licitadores deberán acreditar haber realizado en los tres últimos años al menos **TRES SERVICIOS DE CONSULTORÍA O DE ASISTENCIA TÉCNICA** de igual o similar naturaleza y características tecnológicas a las del objeto del lote 6 de la presente licitación, cuyos importes acumulados igualen o superen:

- Lote 6: **900.000 €** IVA excluido

La solvencia técnica o profesional se acreditará mediante la presentación de una relación de los principales servicios o trabajos realizados, según el modelo adjunto, en la que conste una breve descripción de cada uno de los proyectos, el contenido funcional y el entorno tecnológico sobre el que se han desarrollado los trabajos, así como el importe por anualidad y el destinatario, público o privado de los mismos.

MODELO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA RELACIÓN DE LOS PRINCIPALES TRABAJOS REALIZADOS

D./Dña. _____ con D.N.I. _____, actuando en nombre y representación de _____, en calidad de _____

DECLARA EXPRESA Y RESPONSABLEMENTE:

Que la entidad a la que representa ha realizado los siguientes contratos de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el curso de los tres últimos años:

DESTINATARIO (TIPO)	CPV	TIPO DE CONTRATO, PROYECTO O SERVICIO / TECNOLOGÍAS	OBJETO DEL CONTRATO / DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO O SERVICIO	IMPORTE SIN IVA			
				AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023	TOTAL
Cliente X (PÚBLICO)	72200000-7	Proyecto de desarrollo, soporte y mantenimiento de aplicaciones en tecnología XXXX	Objeto del contrato / Descripción del proyecto o servicio	33.333.333,33 €	33.333.333,33 €	33.333.333,33 €	99.999.999,99 €
				- €	- €	- €	- €
TOTAL				33.333.333,33 €	33.333.333,33 €	33.333.333,33 €	99.999.999,99 €

Como prueba de lo arriba declarado, la empresa cuenta con los certificados correspondientes que se adjuntan a la documentación.

_____, a ___ de _____ de _____

Fdo.: _____

Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) - "Construyendo Europa desde Aragón"
Financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU



Se acompañará además de los **certificados** expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración responsable del empresario acompañada de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación.

Es requisito para la correcta ejecución del contrato disponer de experiencia contrastada en la prestación de los servicios objeto del presente acuerdo marco, así como conocimiento experto a nivel de las tecnologías incluidas en el alcance de cada lote, por lo que se considera adecuado el número de servicios solicitados, ya que indica un grado de conocimiento suficiente y, por otra parte, no limita de manera importante el número de empresas que puedan participar e incluso se rebaja el importe de los servicios previos realizados para los lotes en que concurrirán varios licitadores homologados, en aras de una mayor concurrencia al concurso, por lo que no se solicitan unos criterios más exhaustivos.

A efectos de determinar que un trabajo o servicio es de igual o similar naturaleza al que constituye el objeto del contrato, la **codificación CPV** de los servicios objeto de este acuerdo marco es, para todos los lotes, **72000000-5 (Servicios TI: Consultoría, desarrollo de software, Internet y apoyo)**.

SOLVENCIA TÉCNICA: REQUISITOS ADICIONALES

Adicionalmente a la acreditación de solvencia expuesta anteriormente, se establecen unos **requerimientos específicos de solvencia técnica** a acreditar por todos los licitadores, mediante declaración responsable, según el lote al que liciten. Estos requerimientos son:

LOTE 1: Aplicaciones de negocio departamentales

Estar en disposición de adscribir a la ejecución de los contratos que se deriven de este acuerdo marco el mínimo de técnicos, simultáneamente, que seguidamente se indica, dedicados a las funciones que se especifican:

- 4 Jefes de Proyecto (JP) dedicados a funciones de gestión de los trabajos de análisis, desarrollo, mantenimiento y/o implantación de aplicaciones.
- 14 técnicos dedicados a funciones de análisis, diseño, construcción, implantación y/o mantenimiento de aplicaciones en entorno técnico web con tecnología Java EE y tecnologías y frameworks de desarrollo de frontend.
- 3 técnicos dedicados a funciones de análisis, diseño, construcción, implantación y/o mantenimiento de aplicaciones en entornos técnicos cliente/servidor con PowerBuilder.
- 3 técnicos dedicados a funciones de análisis, diseño, construcción, implantación y/o mantenimiento de aplicaciones en entornos técnicos web y cliente/servidor con Notes/Domino.

Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) - "Construyendo Europa desde Aragón"
Financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU



- 1 técnico dedicado a funciones de análisis, diseño, construcción, implantación y/o mantenimiento de aplicaciones en entornos técnicos LAMP.
- 1 técnico dedicado a funciones de análisis, diseño, construcción, implantación y/o mantenimiento de aplicaciones en entornos técnicos .Net y aplicaciones y servicios Microsoft 365.
- 2 técnicos dedicados a funciones de UX (experiencia de usuario) como análisis, diseño y construcción de servicios y prototipos para mejorar la experiencia de usuario.

LOTE 2: Plataforma de Servicios Digitales de Aragón (SDA)

Estar en disposición de adscribir a la ejecución de los contratos que se deriven de este acuerdo marco el mínimo de técnicos, simultáneamente, que seguidamente se indica, dedicados a las funciones que se especifican:

- 4 Jefes de Proyecto dedicados a funciones de gestión de los trabajos de análisis, diseño, construcción, implantación y/o mantenimiento de aplicaciones.
- 22 técnicos dedicados a funciones de análisis, diseño, construcción, implantación y/o mantenimiento de aplicaciones en entorno técnico web con tecnología Java EE y tecnologías y frameworks de desarrollo de frontend.
- 2 técnicos dedicados a funciones de UX (experiencia de usuario) como análisis, diseño y construcción de servicios y prototipos para mejorar la experiencia de usuario.

LOTE 3: Aplicaciones de inteligencia de datos

Estar en disposición de adscribir a la ejecución de los contratos que se deriven de este acuerdo marco el mínimo de técnicos, simultáneamente, que seguidamente se indica, dedicados a las funciones que se especifican:

- 1 Jefe de Proyecto dedicado a funciones de gestión de los trabajos de análisis, diseño, construcción, implantación y/o mantenimiento de aplicaciones.
- 6 técnicos dedicados a funciones de análisis, desarrollo, mantenimiento y/o implantación de aplicaciones basadas en soluciones empaquetadas de Business Intelligence, entre ellas necesariamente las de Oracle BI y Tableau, y en tecnologías y herramientas especializadas de gestión de datos en Big Data o de Inteligencia Artificial/Machine Learning.



LOTE 4: Portales y sitios web corporativos y movilidad

Estar en disposición de adscribir a la ejecución de los contratos que se deriven de este acuerdo marco el mínimo de técnicos, simultáneamente, que seguidamente se indica, dedicados a las funciones que se especifican:

- 1 Jefe de Proyecto dedicado a funciones de gestión de los trabajos de análisis, diseño, construcción, implantación y/o mantenimiento de aplicaciones.
- 3 técnicos dedicados a funciones de análisis, diseño, construcción, implantación y/o mantenimiento de portales y sitios web basados en la solución empaquetada de gestión de contenidos Liferay.
- 2 técnicos dedicados a funciones de análisis, diseño, construcción, implantación y/o mantenimiento de portales y sitios web basados en las soluciones empaquetadas de gestión de contenidos Drupal y Wordpress.
- 1 técnicos dedicados a funciones de análisis, diseño, construcción y despliegue de aplicaciones en entornos móviles.
- 1 técnico dedicado a funciones de UX (experiencia de usuario) como análisis, diseño y construcción de servicios, prototipos y sitios web con criterios de usabilidad, accesibilidad y mejora de la experiencia de usuario.

LOTE 5: Nuevos desarrollos

Estar en disposición de adscribir a la ejecución de los contratos que se deriven de este acuerdo marco el mínimo de técnicos, simultáneamente, que seguidamente se indica, dedicados a las funciones que se especifican:

- 1 Jefe de Proyecto (JP) dedicado a funciones de gestión de los trabajos de análisis, desarrollo, mantenimiento y/o implantación de aplicaciones.
- 1 técnico dedicado a funciones de UX (experiencia de usuario) como análisis, diseño y construcción de servicios y prototipos para mejorar la experiencia de usuario.

Además, en función de las capacidades a las que se presente, se requiere también de:

- Para la capacidad Java/Angular: 6 técnicos dedicados a funciones de análisis, diseño, construcción e implantación de aplicaciones en entorno técnico web con tecnología Java EE y tecnologías y frameworks de desarrollo de frontend.

Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) - "Construyendo Europa desde Aragón"
Financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU



- Para cada una de las otras capacidades: 2 técnicos diferenciados para cada una de las capacidades a las que se presenta dedicados a funciones de análisis, diseño, construcción e implantación de aplicaciones en el entorno tecnológico definido para cada capacidad.

LOTE 6: Apoyo y consultoría

Estar en disposición de adscribir a la ejecución de los contratos que se deriven de este acuerdo marco el mínimo de técnicos, simultáneamente, que seguidamente se indica, dedicados a las funciones que se especifican:

- 3 técnicos dedicados a funciones de asistencia técnica mediante la participación en tareas de apoyo a la gestión de proyectos de desarrollo, la planificación y coordinación de actuaciones técnicas, o el aseguramiento de la calidad y la seguridad de las entregas.
- 3 técnicos dedicados a funciones de consultoría mediante la participación en tareas de apoyo a la definición de proyectos tecnológicos, el aseguramiento de la calidad de los procesos y la seguridad de la información.

Todos estos técnicos definidos para cada uno de los lotes tendrán que haber desempeñado dichas funciones en la realización de trabajos o proyectos de Tecnologías de la Información vinculados a la asistencia técnica/consultoría o desarrollo/mantenimiento de aplicaciones en el curso de los ÚLTIMOS DOS AÑOS.

Se acreditará mediante la presentación de una declaración responsable acompañada de la relación, según el modelo adjunto, de las administraciones o empresas en las cuales dichos técnicos prestaron esos servicios, la fecha o periodo de realización y el importe con IVA de cada contrato.



MODELO DE DECLARACIÓN DE SOLVENCIA TÉCNICA ADICIONAL

D./Dña. _____ con D.N.I. _____, actuando en nombre y representación de _____, en calidad de _____

DECLARA EXPRESA Y RESPONSABLEMENTE:

Estar en disposición de adscribir a la ejecución de los contratos que se deriven de este acuerdo marco un mínimo de _____, simultáneamente, dedicados a funciones de _____, los cuales han desempeñado dichas funciones en el curso de los últimos dos años, lo que se acredita mediante los siguientes trabajos o proyectos realizados:

FUNCIÓN O TIPO DE TRABAJO DESEMPEÑADO / ENTORNO TÉCNICO	DESTINATARIO (TIPO)	OBJETO DEL CONTRATO / DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO O SERVICIO	PERIODO	IMPORTE
Función o tipo de trabajo desempeñado / Entorno técnico	Destinatario (tipo)	Objeto del contrato / Descripción del proyecto o servicio	Periodo	- €

Como prueba de lo arriba declarado, la empresa cuenta con la documentación acreditativa correspondiente en caso de que sea requerida.

_____, a _____ de _____ de _____

Fdo.:

Esta exigencia se justifica porque los trabajos que pueden derivarse del acuerdo marco implican actividades técnicas y de gestión habituales relacionadas con el desarrollo y mantenimiento de aplicaciones, o con asistencias técnicas y consultorías en caso del Lote 6, así como experiencia y conocimientos específicos en determinadas tecnologías o entornos técnicos. Además, el número de técnicos requeridos resulta proporcional a la demanda anual media estimada para cada lote y al reparto esperado de dicha demanda entre las distintas tecnologías, teniendo en cuenta los datos de volumetría actuales.

Al tratarse de un acuerdo marco y no existir el compromiso de formalizar un número mínimo ni máximo de servicios, por estar toda la actividad sujeta a necesidades puntuales y trabajos a demanda, no es posible precisar el número o dedicación que será necesario de cada uno de estos perfiles en cada momento, por lo que resulta razonable exigir a las empresas al menos que estén en disposición de adscribir un mínimo de técnicos suficientemente cualificados en las distintas funciones o entornos técnicos que, conforme a las características de cada lote, se estima que podrán requerirse simultáneamente, con el fin de poder hacer frente, en los tiempos y plazos acordados, a las necesidades que puedan ser demandadas desde los distintos Departamentos y Organismos Públicos de la Administración de la Comunidad Autónoma.

Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) - "Construyendo Europa desde Aragón"
Financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU



SUBCONTRATACIÓN

La **subcontratación** estará permitida. Los licitadores deberán indicar en la oferta qué parte de los trabajos que se derivan del acuerdo marco tengan eventualmente el propósito de subcontratar. Aunque no se establece un porcentaje máximo autorizado de subcontratación, se establece que únicamente se permitirá la subcontratación de tareas técnicas, no permitiéndose la subcontratación de las tareas de gestión, ya sea a nivel general de todo el acuerdo marco o a nivel particular de cada uno de los trabajos que de éste se deriven, debiendo ser ejecutadas estas tareas directamente por responsables del contratista principal.

El motivo de esta obligación es que las tareas de gestión se consideran críticas en la ejecución de los trabajos dado que éstas deben asegurar que se reciba el servicio al nivel acordado en el ANS (Acuerdo de Nivel de Servicio), poniendo especial énfasis en la alineación con los objetivos establecidos y con el cumplimiento de los estándares, procedimientos y normativas establecidas por los procesos del Sistema Integrado de Gestión de Calidad y Seguridad de la Información de Aragonesa de Servicios Telemáticos, basado en las normas ISO 9001 e ISO 27001, lo que implica que el personal responsable de dicha gestión deberá adquirir los conocimientos metodológicos necesarios, principalmente en lo relativo a los procesos de gestión, y deberá estar convenientemente formado y familiarizado con los procedimientos, estándares y herramientas establecidas para la correcta prestación del servicio en su fase regular, pudiendo participar en la fases previas de transición y estabilización, así como en la posterior de devolución del mismo.

COMPROMISO DE ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS PERSONALES

Cada licitador podrá proponer una composición y organización del equipo de trabajo que considere más adecuada, en cuanto a perfiles, número y dedicación, para alcanzar los objetivos del acuerdo marco y de los trabajos que de éste se deriven. No obstante, dadas las características particulares y complejidad técnica de cada uno de los lotes del acuerdo marco, dado que existen ciertas responsabilidades y funciones de soporte de carácter horizontal que serán necesarias, y dado que también será necesario formalizar, en algunos de los lotes, una línea de servicio de soporte básico que pueda atender toda la actividad no planificada que forma parte de la operativa diaria básica de las aplicaciones, asegurando una atención permanente y continuada y una mínima capacidad y estabilidad, resulta razonable y proporcional exigir a los licitadores, adicionalmente a los requisitos de solvencia anteriores, el **compromiso de adscripción de los medios personales** siguientes, con la dedicación que sea requerida en cada momento, pudiendo ser adscritos estos medios a más de un perfil siempre que cumplan los requisitos indicados para cada uno de ellos.



LOTE 1	LOTE 2	LOTE 3	LOTE 4	LOTE 5	LOTE 6
1 Responsable de Servicio	1 Responsable de Servicio	1 Responsable de Servicio	1 Responsable de Servicio	1 Responsable de Servicio	1 Responsable de Servicio
Referentes Tecnológicos	Referentes Tecnológicos	Referentes Tecnológicos	Referentes Tecnológicos	Referentes Tecnológicos	Referentes Tecnológicos
1 Arquitecto de Seguridad	1 Arquitecto de Seguridad	1 Arquitecto de Seguridad	1 Arquitecto de Seguridad	1 Arquitecto de Seguridad	1 Arquitecto de Seguridad
1 Arquitecto de Sistemas	1 Arquitecto de Sistemas	1 Arquitecto de Sistemas	1 Arquitecto de Sistemas	1 Arquitecto de Sistemas	1 Arquitecto de Sistemas
	1 Referente en Servicios de Administración Electrónica				1 Referente en Servicios de Administración Electrónica

Para acreditar la experiencia y/o conocimientos exigidos se deberá presentar curriculum vitae según modelo adjunto y, en su caso, adicionalmente memoria descriptiva del proyecto o proyectos realizados para acreditar la experiencia, indicando funciones o tareas realizadas, importe y destinatarios.

MODELO DE CURRICULUM VITAE

PERFIL: <Código y denominación>

NOMBRE Y APELLIDOS: <Nombre y apellidos del recurso ofertado>

FORMACIÓN: <Titulación, año y centro de expedición>

FORMACIÓN COMPLEMENTARIA: <Otras titulaciones o certificaciones adicionales requeridas de que disponga>

EXPERIENCIA Y CONOCIMIENTOS: <Resumen de la experiencia, conocimientos y capacidades requeridas de que disponga>

Relación de proyectos con los que acredita la experiencia y conocimientos requeridos, descendente según fechas:

PUESTO, CATEGORÍA O PERFIL	DURACIÓN (MESES) Y FECHAS (DESDE-HASTA)	EMPRESA O PROYECTO (E IMPORTE, EN SU CASO)	TRABAJO O FUNCIONES DESEMPEÑADAS CON INDICACIÓN DEL ENTORNO FUNCIONAL Y/O TÉCNICO, EN SU CASO (MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO, EN SU CASO)
Puesto, categoría o perfil	Duración (meses) y fechas (desde-hasta)	Empresa o proyecto (e importe, en su caso)	Trabajo o funciones desempeñadas con indicación del entorno funcional y/o técnico, en su caso (memoria descriptiva del proyecto, en su caso)



LOTE 1: Aplicaciones de negocio departamentales

1 Responsable del Servicio (RS)

Responsable de garantizar la correcta comunicación dentro del acuerdo marco y asegurar que se reciba el conjunto de los servicios al nivel acordado. Encargado de planificar, organizar, dirigir, supervisar y controlar las actividades y los recursos destinados al acuerdo marco.

Deberá acreditar:

1. Titulación universitaria.
2. Experiencia en la gestión de equipos de desarrollo, soporte y/o mantenimiento de aplicaciones, como responsable de proyecto o responsable de servicio, en un proyecto por importe igual o superior a 1.000.000 € IVA incluido, durante los últimos TRES AÑOS, o en TRES PROYECTOS durante los últimos cinco años con un importe cada uno de ellos igual o superior a 400.000 € IVA incluido. En ambos casos el objeto de los proyectos deberá estar relacionado con la provisión de servicios relacionados con el desarrollo, soporte y/o mantenimiento de aplicaciones de características similares a los del acuerdo marco, según las buenas prácticas recomendadas por ITIL, y las funciones desempeñadas deberán ser similares a las requeridas en el pliego de prescripciones técnicas.
3. Al menos 8 AÑOS de experiencia laboral informática.
4. Al menos 2 AÑOS de experiencia en el ámbito del sector público.
5. Conocimientos y experiencia en el marco metodológico del proyecto (ITIL, PMBoK, METRICA V3, Métodos ágiles).
6. Estar en posesión de certificación ITIL.
7. Conocimientos y experiencia en el marco funcional y/o tecnológico del lote al que se opta.

Referentes Tecnológicos (RT)

Para cada una de las tecnologías en el ámbito del lote correspondiente, se precisará al menos la disponibilidad de un técnico con funciones de referente tecnológico, de experiencia contrastada, capaz de aportar su opinión experta, pericia o conocimientos a la hora de resolver cualquier duda y de supervisar o resolver cualquier problema o incidencia crítica que pueda surgir y que requiera de conocimientos avanzados sobre dicha tecnología, pudiendo participar además activamente en tareas complejas de desarrollo, de implantación o de integración con otros sistemas existentes.

Sin ser necesariamente excluyentes, se requerirá al menos un referente para cada una de las siguientes tecnologías:

Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) - "Construyendo Europa desde Aragón"
Financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU



- Oracle DB, Oracle PL/SQL (RT.ORA)
- Java EE (RT.JAVA)
- Tecnologías y frameworks de desarrollo del frontend en aplicaciones web (RT.FRONT)
- PowerBuilder (RT.PB)
- Notes/Domino (RT.ND)
- LAMP (RT.LAMP)
- .Net (RT.NET)
- Aplicaciones y servicios Microsoft 365 (RT.MS)
- Arquitectura de microservicios (RT.MICRO)

Deberá acreditar:

1. Conocimientos y experiencia mínima de 6 AÑOS en el desarrollo y mantenimiento de aplicaciones con la tecnología o tecnologías sobre las que posee un conocimiento especializado.

1 Arquitecto de Seguridad (SEG)

Con responsabilidades en dicha materia, deberá asegurar que todas las actividades y cuestiones relacionadas con la seguridad se llevan a cabo y quedan correctamente documentadas, certificando y garantizando la seguridad de las entregas de software.

Deberá acreditar:

1. Certificaciones, conocimientos y experiencia mínima de 3 AÑOS en funciones relacionadas con la ciberseguridad y el desarrollo seguro de software.

1 Arquitecto de Sistemas (SIS)

Con responsabilidades en dicha materia, deberá participar o dar soporte en las actividades y cuestiones relacionadas con la arquitectura de sistemas y *Cloud* que se requieren en proyectos de software.

Deberá acreditar:

1. Certificaciones, conocimientos y experiencia mínima de 3 AÑOS en funciones relacionadas con la arquitectura de sistemas y Cloud asociadas a proyectos de desarrollo de software.



LOTE 2: Plataforma de Servicios Digitales de Aragón (SDA)

1 Responsable del Servicio (RS)

Responsable de garantizar la correcta comunicación dentro del acuerdo marco y asegurar que se reciba el conjunto de los servicios al nivel acordado. Encargado de planificar, organizar, dirigir, supervisar y controlar las actividades y los recursos destinados al acuerdo marco.

Deberá acreditar:

1. Titulación universitaria.
2. Experiencia en la gestión de equipos de desarrollo, soporte y/o mantenimiento de aplicaciones, como responsable de proyecto o responsable de servicio, en un proyecto por importe igual o superior a 1.000.000 € IVA incluido, durante los últimos 3 AÑOS, o en TRES PROYECTOS durante los últimos cinco años con un importe cada uno de ellos igual o superior a 400.000 € IVA incluido. En ambos casos el objeto de los proyectos deberá estar relacionado con la provisión de servicios relacionados con el desarrollo, soporte y/o mantenimiento de aplicaciones de características similares a los del acuerdo marco, según las buenas prácticas recomendadas por ITIL, y las funciones desempeñadas deberán ser similares a las requeridas en el pliego de prescripciones técnicas.
3. Al menos 8 AÑOS de experiencia laboral informática.
4. Al menos 2 AÑOS de experiencia en el ámbito del sector público.
5. Conocimientos y experiencia en el marco metodológico del proyecto (ITIL, PMBoK, METRICA V3, Métodos ágiles).
6. Estar en posesión de certificación ITIL.
7. Conocimientos y experiencia en el marco funcional y/o tecnológico del lote al que se opta.

Referentes Tecnológicos (RT)

Para cada una de las tecnologías en el ámbito del lote correspondiente, se precisará al menos la disponibilidad de un técnico con funciones de referente tecnológico, de experiencia contrastada, capaz de aportar su opinión experta, pericia o conocimientos a la hora de resolver cualquier duda y de supervisar o resolver cualquier problema o incidencia crítica que pueda surgir y que requiera de conocimientos específicos sobre dicha tecnología, pudiendo participar además activamente en tareas complejas de desarrollo, de implantación o de integración con otros sistemas existentes.

Sin ser necesariamente excluyentes, se requerirá al menos un referente para cada una de las siguientes tecnologías:

Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) - "Construyendo Europa desde Aragón"
Financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU



- Oracle DB, Oracle PL/SQL (RT.ORA)
- Java EE (RT.JAVA)
- Tecnologías y frameworks de desarrollo del frontend en aplicaciones web (RT.FRONT)
- Arquitectura de microservicios (RT.MICRO)
- Firma electrónica (RT.FIRMA)

Deberá acreditar:

1. Conocimientos y experiencia mínima de 6 AÑOS en el desarrollo y mantenimiento de aplicaciones con la tecnología o tecnologías sobre las que posee un conocimiento especializado.

1 Arquitecto de Seguridad (SEG)

Con responsabilidades en dicha materia, deberá asegurar que todas las actividades y cuestiones relacionadas con la seguridad se llevan a cabo y quedan correctamente documentadas, certificando y garantizando la seguridad de las entregas de software.

Deberá acreditar:

1. Certificaciones, conocimientos y experiencia mínima de 3 AÑOS en funciones relacionadas con la ciberseguridad y el desarrollo seguro de software.

1 Arquitecto de Sistemas (SIS)

Con responsabilidades en dicha materia, deberá participar o dar soporte en las actividades y cuestiones relacionadas con la arquitectura de sistemas y cloud que se requieren en proyectos de software.

Deberá acreditar:

1. Certificaciones, conocimientos y experiencia mínima de 3 AÑOS en funciones relacionadas con la arquitectura de sistemas y cloud asociadas a proyectos de desarrollo de software.

1 Referente en Servicios de Administración Electrónica (RT.SAE)

Se precisará al menos la disponibilidad de un técnico con funciones de referente funcional, de experiencia contrastada, capaz de aportar su opinión experta, pericia o conocimientos a la hora de resolver cualquier duda y de supervisar o resolver cualquier problema que requiera de conocimientos específicos sobre tramitación electrónica de procedimientos administrativos.

Deberá acreditar:



1. Experiencia mínima de 6 AÑOS de experiencia en proyectos TIC y mínimo de 3 AÑOS como Analista o con categoría de Consultor, en funciones relacionadas con la planificación, diseño e implementación de servicios y soluciones de administración electrónica.
2. Conocimientos y experiencia en el diseño e implantación de plataformas, servicios y aplicaciones para la tramitación electrónica de procedimientos administrativos y su correspondiente marco normativo:
 - Autenticación y firma electrónica, registro y notificaciones telemáticas, pago telemático, documentación digital, expediente electrónico, archivo electrónico, interoperabilidad, etc.
 - Conocimientos sobre el leyes y normas básicas de la administración electrónica: LPACAP y LRJSP, ENS y ENI, normativa autonómica, etc.

LOTE 3: Aplicaciones de inteligencia de datos

1 Responsable del Servicio (RS)

Responsable de garantizar la correcta comunicación dentro del acuerdo marco y asegurar que se reciba el conjunto de los servicios al nivel acordado. Encargado de planificar, organizar, dirigir, supervisar y controlar las actividades y los recursos destinados al acuerdo marco.

Deberá acreditar:

1. Titulación universitaria.
2. Experiencia en la gestión de equipos de desarrollo, soporte y/o mantenimiento de aplicaciones, como responsable de proyecto o responsable de servicio, en un proyecto por importe igual o superior a 300.000 € IVA incluido, durante los últimos TRES AÑOS, o en TRES PROYECTOS durante los últimos cinco años con un importe cada uno de ellos igual o superior a 120.000 € IVA incluido. En ambos casos el objeto de los proyectos deberá estar relacionado con la provisión de servicios relacionados con el desarrollo, soporte y/o mantenimiento de aplicaciones de características similares los del acuerdo marco, según las buenas prácticas recomendadas por ITIL, y las funciones desempeñadas deberán ser similares a las requeridas en el pliego de prescripciones técnicas.
3. Al menos 8 AÑOS de experiencia laboral informática.
4. Al menos 2 AÑOS de experiencia en el ámbito del sector público.
5. Conocimientos y experiencia en el marco metodológico del proyecto (ITIL, PMBoK, METRICA V3, Métodos ágiles).

Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) - "Construyendo Europa desde Aragón"
Financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU



6. Estar en posesión de certificación ITIL.
7. Conocimientos y experiencia en el marco funcional y/o tecnológico del lote al que se opta.

Referentes Tecnológicos (RT)

Para cada una de las tecnologías en el ámbito del lote correspondiente, se precisará al menos la disponibilidad de un técnico con funciones de referente tecnológico, de experiencia contrastada, capaz de aportar su opinión experta, pericia o conocimientos a la hora de resolver cualquier duda y de supervisar o resolver cualquier problema o incidencia crítica que pueda surgir y que requiera de conocimientos específicos sobre dicha tecnología, pudiendo participar además activamente en tareas complejas de desarrollo, de implantación o de integración con otros sistemas existentes.

Sin ser necesariamente excluyentes, se requerirá al menos un referente para cada una de las siguientes tecnologías:

- Oracle Data Integrator, OBIEE, Oracle Analytics Server (RT.OBI)
- Tableau (RT.TABLEAU)
- Tecnologías y herramientas para Big Data (RT.BIGDATA)

Deberá acreditar:

1. Conocimientos y experiencia mínima de 4 AÑOS en el desarrollo y mantenimiento de aplicaciones con la tecnología o tecnologías sobre las que posee un conocimiento especializado.

1 Arquitecto de Seguridad (SEG)

Con responsabilidades en dicha materia, deberá asegurar que todas las actividades y cuestiones relacionadas con la seguridad se llevan a cabo y quedan correctamente documentadas, certificando y garantizando la seguridad de las entregas de software.

Deberá acreditar:

1. Certificaciones, conocimientos y experiencia mínima de 3 AÑOS en funciones relacionadas con la ciberseguridad y el desarrollo seguro de software.

1 Arquitecto de Sistemas (SIS)

Con responsabilidades en dicha materia, deberá participar o dar soporte en las actividades y cuestiones relacionadas con la arquitectura de sistemas y *Cloud* que se requieren en proyectos de software.

Deberá acreditar:



1. Certificaciones, conocimientos y experiencia mínima de 3 AÑOS en funciones relacionadas con la arquitectura de sistemas y *Cloud* asociadas a proyectos de desarrollo de software.

LOTE 4: Portales y sitios web corporativos y movilidad

1 Responsable del Servicio (RS)

Responsable de garantizar la correcta comunicación dentro del acuerdo marco y asegurar que se reciba el conjunto de los servicios al nivel acordado. Encargado de planificar, organizar, dirigir, supervisar y controlar las actividades y los recursos destinados al acuerdo marco.

Deberá acreditar:

1. Titulación universitaria.
2. Experiencia en la gestión de equipos de desarrollo, soporte y/o mantenimiento de aplicaciones, como responsable de proyecto o responsable de servicio, en un proyecto por importe igual o superior a 300.000 € IVA incluido, durante los últimos TRES AÑOS, o en TRES PROYECTOS durante los últimos cinco años con un importe cada uno de ellos igual o superior a 120.000 € IVA incluido. En ambos casos el objeto de los proyectos deberá estar relacionado con la provisión de servicios relacionados con el desarrollo, soporte y/o mantenimiento de aplicaciones de características similares a los del acuerdo marco, según las buenas prácticas recomendadas por ITIL, y las funciones desempeñadas deberán ser similares a las requeridas en el pliego de prescripciones técnicas.
3. Al menos 8 AÑOS de experiencia laboral informática.
4. Al menos 2 AÑOS de experiencia en el ámbito del sector público.
5. Conocimientos y experiencia en el marco metodológico del proyecto (ITIL, PMBoK, METRICA V3, Métodos ágiles).
6. Estar en posesión de certificación ITIL.
7. Conocimientos y experiencia en el marco funcional y/o tecnológico del lote al que se opta.

Referentes Tecnológicos (RT)

Para cada una de las tecnologías en el ámbito del lote correspondiente, se precisará al menos la disponibilidad de un técnico con funciones de referente tecnológico, de experiencia contrastada, capaz de aportar su opinión experta, pericia o conocimientos a la hora de resolver cualquier duda y de supervisar o resolver cualquier problema o incidencia crítica que pueda surgir y que requiera de

Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) - "Construyendo Europa desde Aragón"
Financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU



conocimientos específicos sobre dicha tecnología, pudiendo participar además activamente en tareas complejas de desarrollo, de implantación o de integración con otros sistemas existentes.

Sin ser necesariamente excluyentes, se requerirá al menos un referente para cada una de las siguientes tecnologías:

- Liferay (RT.LIFERAY)
- Drupal (RT.DRUPAL)
- Wordpress (RT.WPRESS)
- Desarrollo de aplicaciones móviles (RT.MOVIL)

Deberá acreditar:

1. Conocimientos y experiencia mínima de 4 AÑOS en el desarrollo y mantenimiento de aplicaciones con la tecnología o tecnologías sobre las que posee un conocimiento especializado.

1 Arquitecto de Seguridad (SEG)

Con responsabilidades en dicha materia, deberá asegurar que todas las actividades y cuestiones relacionadas con la seguridad se llevan a cabo y quedan correctamente documentadas, certificando y garantizando la seguridad de las entregas de software.

Deberá acreditar:

1. Certificaciones, conocimientos y experiencia mínima de 3 AÑOS en funciones relacionadas con la ciberseguridad y el desarrollo seguro de software.

1 Arquitecto de Sistemas (SIS)

Con responsabilidades en dicha materia, deberá participar o dar soporte en las actividades y cuestiones relacionadas con la arquitectura de sistemas y cloud que se requieren en proyectos de software.

Deberá acreditar:

1. Certificaciones, conocimientos y experiencia mínima de 3 AÑOS en funciones relacionadas con la arquitectura de sistemas y cloud asociadas a proyectos de desarrollo de software.



LOTE 5: Nuevos desarrollos

1 Responsable del Servicio (RS)

Responsable de garantizar la correcta comunicación dentro del acuerdo marco y asegurar que se reciba el conjunto de los servicios al nivel acordado. Encargado de planificar, organizar, dirigir, supervisar y controlar las actividades y los recursos destinados al acuerdo marco.

Deberá acreditar:

1. Titulación universitaria.
2. Experiencia en la gestión de equipos de desarrollo, soporte y/o mantenimiento de aplicaciones, como responsable de proyecto o responsable de servicio, en un proyecto por importe igual o superior a 250.000 € IVA incluido, durante los últimos TRES AÑOS, o en TRES PROYECTOS durante los últimos cinco años con un importe cada uno de ellos igual o superior a 100.000 € IVA incluido. En ambos casos el objeto de los proyectos deberá estar relacionado con la provisión de servicios relacionados con el desarrollo, soporte y/o mantenimiento de aplicaciones de características similares a los del acuerdo marco, según las buenas prácticas recomendadas por ITIL, y las funciones desempeñadas deberán ser similares a las requeridas en el pliego de prescripciones técnicas.
3. Al menos 6 AÑOS de experiencia laboral informática.
4. Al menos 2 AÑOS de experiencia en el ámbito del sector público.
5. Conocimientos y experiencia en el marco metodológico del proyecto (ITIL, PMBoK, METRICA V3, Métodos ágiles).
6. Conocimientos y experiencia en el marco funcional y/o tecnológico del lote al que se opta.

Referentes Tecnológicos (RT)

Para cada una de las tecnologías vinculadas a cada una de las capacidades con las que la empresa se homologue en el lote, se precisará al menos la disponibilidad de un técnico con funciones de referente tecnológico, de experiencia contrastada, capaz de aportar su opinión experta, pericia o conocimientos a la hora de resolver cualquier duda y de supervisar o resolver cualquier problema o incidencia crítica que pueda surgir y que requiera de conocimientos avanzados sobre dicha tecnología, pudiendo participar además activamente en tareas complejas de desarrollo, de implantación o de integración con otros sistemas existentes.

Sin ser necesariamente excluyentes, se requerirá al menos un referente para cada una de las siguientes tecnologías, en función de las capacidades con las que se homologue:

Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) - "Construyendo Europa desde Aragón"
Financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU



- Capacidad Java/Angular:
 - Oracle DB, Oracle PL/SQL (RT.ORA)
 - Java EE (RT.JAVA)
 - Tecnologías y frameworks de desarrollo del frontend en aplicaciones web (RT.FRONT)
 - Arquitectura de microservicios (RT.MICRO)

- Capacidad PowerBuilder:
 - Oracle DB, Oracle PL/SQL (RT.ORA)
 - PowerBuilder (RT.PB)

- Capacidad Entorno Microsoft:
 - .Net (RT.NET)
 - Aplicaciones y servicios Microsoft 365 (RT.MS)

- Capacidad BI y Big Data:
 - Oracle Data Integrator, OBIEE, Oracle Analytics Server (RT.OBI)
 - Tableau (RT.TABLEAU)
 - Tecnologías y herramientas para Big Data (RT.BIGDATA)

- Capacidad Liferay:
 - CMS Liferay (RT.LIFERAY)

- Capacidad Drupal:
 - CMS Drupal (RT.DRUPAL)

- Capacidad Movilidad:
 - Desarrollo de aplicaciones móviles (RT.MOVIL)

- Capacidad RPA:
 - Automatización con tecnología RPA (RT.RPA)

- Capacidad IA/ML
 - Tecnologías y herramientas de Inteligencia Artificial/Machine Learning (RT.IA)

- Capacidad Sistemas GIS:
 - Sistemas de gestión de información georeferenciada (RT.GIS)

Deberá acreditar:

1. Conocimientos y experiencia mínima de 4 AÑOS en el desarrollo y mantenimiento de aplicaciones con la tecnología o tecnologías sobre las que posee un conocimiento especializado.

Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) - "Construyendo Europa desde Aragón"
Financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU



1 Arquitecto de Seguridad (SEG)

Con responsabilidades en dicha materia, deberá asegurar que todas las actividades y cuestiones relacionadas con la seguridad se llevan a cabo y quedan correctamente documentadas, certificando y garantizando la seguridad de las entregas de software.

Deberá acreditar:

1. Certificaciones, conocimientos y experiencia mínima de 3 AÑOS en funciones relacionadas con la ciberseguridad y el desarrollo seguro de software.

1 Arquitecto de Sistemas (SIS)

Con responsabilidades en dicha materia, deberá participar o dar soporte en las actividades y cuestiones relacionadas con la arquitectura de sistemas y cloud que se requieren en proyectos de software.

Deberá acreditar:

1. Certificaciones, conocimientos y experiencia mínima de 3 AÑOS en funciones relacionadas con la arquitectura de sistemas y cloud asociadas a proyectos de desarrollo de software.

LOTE 6: Apoyo y consultoría

1 Responsable del Servicio (RS)

Responsable de garantizar la correcta comunicación dentro del acuerdo marco y asegurar que se reciba el conjunto de los servicios al nivel acordado. Encargado de planificar, organizar, dirigir, supervisar y controlar las actividades y los recursos destinados al acuerdo marco.

Deberá acreditar:

1. Titulación universitaria.
2. Experiencia en la gestión de equipos de trabajo de personal técnico de TI, como responsable de proyecto o responsable de servicio, en un proyecto por importe igual o superior a 300.000 € IVA incluido, durante los últimos TRES AÑOS, o en TRES PROYECTOS durante los últimos cinco años con un importe cada uno de ellos igual o superior a 200.000 € IVA incluido. En ambos casos el objeto de los proyectos deberá estar relacionado con la provisión de servicios relacionados con la asistencia o la consultoría informática de características similares a los del acuerdo marco, según las buenas prácticas recomendadas por ITIL, y las funciones desempeñadas deberán ser similares a las requeridas en el pliego de prescripciones técnicas.



3. Al menos 8 AÑOS de experiencia laboral informática.
4. Al menos 2 AÑOS de experiencia en el ámbito del sector público.
5. Conocimientos y experiencia en el marco metodológico del proyecto (ITIL, PMBoK, METRICA V3, Métodos ágiles).
6. Estar en posesión de certificación ITIL.
7. Conocimientos y experiencia en el marco funcional y/o tecnológico del lote al que se opta.

Referentes Tecnológicos (RT)

Para cada una de las tecnologías o áreas de conocimiento indicadas, se precisará al menos la disponibilidad de un técnico con funciones de referente tecnológico, de experiencia contrastada, capaz de aportar su opinión experta, pericia o conocimientos a la hora de resolver cualquier duda y de supervisar o resolver cualquier problema o incidencia crítica que pueda surgir y que requiera de conocimientos específicos sobre dicha tecnología o área de conocimiento, pudiendo participar además activamente en tareas de asistencia técnica o consultoría en entornos complejos de desarrollo, implantación o integración de aplicaciones.

Sin ser necesariamente excluyentes, se requerirá al menos un referente para cada una de las siguientes áreas:

- Oracle DB, Oracle PL/SQL (RT.ORA)
- Java EE (RT.JAVA)
- Arquitectura de microservicios (RT.MICRO)
- Aplicaciones y servicios Microsoft 365 (RT.MS)
- Gestión de Proyectos (RT.GP)

Deberá acreditar:

1. Conocimientos y experiencia mínima de 6 AÑOS en el área o áreas sobre las que posee un conocimiento especializado.

1 Arquitecto de Seguridad (SEG)

Con responsabilidades en dicha materia, deberá asesorar o dar soporte en las actividades y cuestiones relacionadas con la seguridad que se requieren en proyectos de software.

Deberá acreditar:

1. Certificaciones, conocimientos y experiencia mínima de 5 AÑOS en funciones relacionadas con la ciberseguridad y el desarrollo seguro de software.

Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) - "Construyendo Europa desde Aragón"
Financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU



1 Arquitecto de Sistemas (SIS)

Con responsabilidades en dicha materia, deberá asesorar o dar soporte en las actividades y cuestiones relacionadas con la arquitectura de sistemas y cloud que se requieren en proyectos de software.

Deberá acreditar:

1. Certificaciones, conocimientos y experiencia mínima de 5 AÑOS en funciones relacionadas con la arquitectura de sistemas y cloud asociadas a proyectos de desarrollo de software.

1 Referente en Servicios de Administración Electrónica (RT.SAE)

Se precisará al menos la disponibilidad de un técnico con funciones de referente funcional, de experiencia contrastada, capaz de aportar su opinión experta, pericia o conocimientos a la hora de resolver cualquier duda y de supervisar o resolver cualquier problema que requiera de conocimientos específicos sobre tramitación electrónica de procedimientos administrativos.

Deberá acreditar:

1. Experiencia mínima de 6 AÑOS de experiencia en proyectos TIC y mínimo de 3 AÑOS como Consultor, en funciones relacionadas con la planificación, diseño e implementación de servicios y soluciones de administración electrónica.
2. Conocimientos y experiencia en el diseño e implantación de plataformas, servicios y aplicaciones para la tramitación electrónica de procedimientos administrativos y su correspondiente marco normativo:
 - Autenticación y firma electrónica, registro y notificaciones telemáticas, pago telemático, documentación digital, expediente electrónico, archivo electrónico, interoperabilidad, etc.
 - Conocimientos sobre el leyes y normas básicas de la administración electrónica: LPACAP y LRJSP, ENS y ENI, normativa autonómica, etc.

COMPROMISO DE ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS MATERIALES

Con respecto a la **adscripción de medios materiales** se puede considerar como la básica y esencial disponer de las infraestructuras informáticas, espacios y medios técnicos necesarios para la prestación del servicio y para poder integrarse, en caso necesario, con los sistemas, herramientas y flujos de trabajo de AST desde la localización desde la que preste sus servicios.

Además, los licitadores se deberán comprometer a poner a disposición del servicio unos entornos de desarrollo que simulen con la suficiente exactitud los entornos tecnológicos del Gobierno de Aragón,

Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) - "Construyendo Europa desde Aragón"
Financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU



con el fin de garantizar que los productos entregados puedan ser desplegados con éxito en las infraestructuras corporativas.

Independientemente de las circunstancias actuales y de la posibilidad de comunicación por vía telemática, a efectos operativos y para una comunicación fluida, resulta habitual y necesario, dada la naturaleza de los servicios incluidos dentro de este acuerdo marco, la participación presencial en reuniones y mesas de trabajo, así como en determinadas fases, actividades o tareas por las que puede atravesar un determinado proyecto, participando tanto jefes de proyecto como consultores, analistas u otro personal técnico de referencia; sesiones que realizarían dentro de las sedes del Gobierno de Aragón.

Por tanto, independientemente de la posibilidad de dicha comunicación por vía telemática, a efectos operativos y de la gestión del servicio, los licitadores deberán disponer, o comprometerse a disponer, de una sede o delegación en alguna de las capitales de provincia de Aragón o sus municipios de influencia, dotada con las infraestructuras y medios técnicos necesarios para que el personal pueda prestar servicio desde dicha localización, de forma que se garantice la comunicación con fluidez con AST y con los destinatarios de los trabajos dentro del Gobierno de Aragón, según el modelo de trabajo conjunto establecido.

En caso de resultar propuesto como adjudicatario, el licitador deberá acreditar la adscripción de medios materiales mediante la aportación de los siguientes documentos:

- Declaración en la que se enumeren las infraestructuras informáticas, espacios y medios técnicos puestos a disposición de este contrato.

César Cano Piedrafita
Director de Proyectos TI

(Firmado electrónicamente)